

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2022

CIRCULAR No. 21

**CC. ENCARGADOS DE DESPACHO Y TITULARES DE LA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, DIRECCIONES EJECUTIVAS,
UNIDADES TÉCNICAS, ÓRGANOS CON AUTONOMÍA DE GESTIÓN
Y DESCONCENTRADOS DEL IECM**

Presentes.

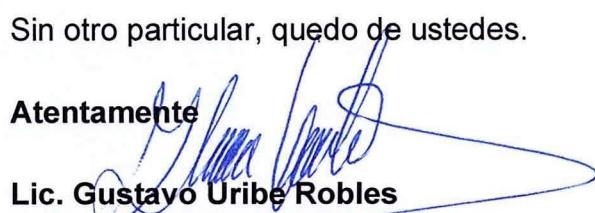
Me refiero al oficio **CNDH/CVG/050/2022** por medio del cual la Dra. Arely López Pérez, Directora General y Encargada del Despacho de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, comunica a este Instituto Electoral diverso material relacionado con garantizar los derechos humanos de las mujeres, para alcanzar la igualdad sustantiva.

En ese contexto, dicha Comisión Nacional remitió a este órgano electoral un listado y ligas electrónicas de una serie de materiales, útiles para consultar a fin de combatir la desigualdad y violencia sistemática que enfrentan las mujeres y que invitan a cerrar las brechas de desigualdad existentes entre hombres y mujeres en el marco de Constitucionalidad/Convencionalidad que rige a nuestro país.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero y 86, fracciones I, IX y XX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, anexo al presente encontrarán el oficio que nos ocupa, a efecto de que los materiales y las ligas electrónicas que en él se citan puedan ser consultados con detenimiento y les auxilien a realizar sus labores institucionales.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente


Lic. Gustavo Uribe Robles

Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Mismo fin. Presentes.
Archivo

MVHL



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Ciudad de México, a 03 de febrero de 2022.

**LCDA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN
CONSEJERA PRESIDENTA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Distinguida Licenciada:

Garantizar los derechos humanos de las mujeres es uno de los retos más importantes que enfrenta el Estado mexicano en la actualidad, por lo que, con la finalidad de contribuir a dicho propósito, y derivado de la atribución que tiene encomendada este Organismo Constitucional Autónomo, referente a la observancia de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, de conformidad con lo que establecen los artículos 6, fracción XIV Bis de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 22, 36 fracción III, y 46 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y 59 del Reglamento Interno de la CNDH, damos a conocer a usted los siguientes documentos:

- **Las mujeres en el contexto del COVID-19, 2021:** El cual tuvo por objetivo mostrar las afectaciones en el acceso, goce y ejercicio de los principales derechos humanos de las mujeres, así como el impacto diferenciado en sus vidas, derivado de la pandemia por COVID-19 y a causa de las medidas de confinamiento. Así mismo, éste se actualizó y amplió la información del estudio publicado en 2020: *La violencia contra las mujeres en el contexto del COVID-19*. La liga de consulta es: [Mujeres en el contexto del covid-19 \(cndh.org.mx\)](http://cndh.org.mx)
- **Caja de herramientas para la atención a quejas de mujeres indígenas con perspectiva de género, enfoque interseccional e intercultural (2020-2021):** A partir de un diagnóstico, se elaboró un conjunto de instrumentos para las y los Visitadores Adjuntos que reciben y atienden quejas, en las cuales las víctimas o agraviadas son mujeres indígenas, para que la atención se proporcione con perspectiva de género, enfoque interseccional e intercultural. La liga de consulta es: [Caja Herramientas PAMIMH 2021.pdf \(cndh.org.mx\)](http://cndh.org.mx)
- **Órdenes de protección (2021):** Mediante la actualización del estudio "Las Órdenes de Protección y el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia 2021", se buscó identificar la forma en que las instituciones competentes emiten y dan seguimiento a las

órdenes de protección para las mujeres víctimas de violencia. En esta actualización se consideraron las últimas reformas en materia de órdenes de protección de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su armonización en las leyes de las entidades federativas. La liga para su consulta es: [2 Estudio 161221.pdf \(cndh.org.mx\)](https://cndh.org.mx/Estudio_161221.pdf)

- **La reparación del daño para víctimas indirectas en el delito de feminicidio:** mediante la elaboración de este estudio exploratorio se buscó conocer la situación en torno a las políticas públicas, reformas legislativas, protocolos y programas que han implementado las instituciones del Estado Mexicano a nivel federal para la reparación del daño de las mujeres que son víctimas indirectas de feminicidio; así como identificar algunas de las necesidades específicas y principales obstáculos que pudieran estar viviendo estas mujeres para el ejercicio de sus derechos humanos. La liga de consulta es: [1 Estudio 161221.pdf \(cndh.org.mx\)](https://cndh.org.mx/Estudio_161221.pdf)
- **Reporte de análisis de los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres 2021:** La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) tiene como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que violenta sus derechos humanos. La CNDH participa en los grupos de trabajo que dan seguimiento a los procedimientos de AVGM, de acuerdo con la atribución prevista en el Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Derivado de dichas atribuciones, en el PAMIMH, se han elaborado 4 reportes sobre las observaciones a los Procedimientos de AVGM.
La liga de consulta es: https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/AVGM/Reportes_AVGM

- **Reportes de monitoreo legislativo temáticos:** Durante el 2021, el PAMIMH como parte de las acciones de observancia, elaboró 33 reportes de monitoreo legislativo con el objetivo de vigilar que las distintas legislaciones específicas, constituciones, reglamentos y códigos, tanto federales como locales, cumplan con los principios de igualdad, de no discriminación y de no violencia por razones de género. Así como identificar aquellas disposiciones normativas que limitan el acceso a la igualdad entre mujeres y hombres.

La liga de consulta es:
https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Observancia/Reportes_Monitoreo_Legislativo

- **Reportes de análisis de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos en razón de género:** Son documentos elaborados de forma trimestral sobre la estadística de la atención a quejas de la Dirección de Quejas del PAMIMH. Estos documentos visibilizan de forma cuantitativa y cualitativa las quejas recibidas y atendidas por presuntas violaciones a los DDHH de las Mujeres, particularmente aquellas quejas que se dan por razones de género

a quienes presuntamente se le han violado sus derechos, señalando el tipo de queja, autoridades involucradas, tipo de derechos violados y el trato que se les dio: Remisión, Recomendación, Conciliación, Atención Directa, etc. Esta publicación se puede localizar en la siguiente liga: https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Publicaciones/Reporte_Analisis_Quejas

- **Encuesta Nacional de Opinión sobre Igualdad y No Discriminación 2021:** La Encuesta se ha empleado para evaluar el impacto de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNMIMH), a partir del conocimiento, opiniones y percepciones de las mujeres y los hombres; sobre los principios de igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres, en un marco de los derechos humanos. Esta publicación se puede localizar en la siguiente liga: <https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Publicaciones/Encuestas>

Para alcanzar la Igualdad sustantiva, se requiere de la participación y compromiso de las Instituciones del Estado Mexicano como garantes de los derechos humanos de todas las personas, por ello y frente al contexto de desigualdad y violencia sistemática que enfrentan las mujeres, es urgente que actuemos conforme al marco de Constitucionalidad/Convencionalidad para lograr cerrar las brechas de desigualdad existentes entre hombres y mujeres sin permitir retroceso. En este orden de ideas, su actuación a favor de garantizar los derechos humanos de las mujeres en el marco de sus competencias resulta indispensable.

Esperando que este material sea de su utilidad, le invitamos a conocer la página de la CNDH www.cndh.org.mx, así como el micrositio del PAMIMH en el que podrá consultar información relevante en torno a la igualdad sustantiva: <https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DRA. ARELY LÓPEZ PÉREZ
DIRECTORA GENERAL Y ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA CUARTA VISITADURÍA GENERAL

AMG/MCOMP/LEPS

C.c.p. Mtra. Rosario Piedra Ibarra. - Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Presente
C.c.p. Mtro. Francisco Javier Emiliano Estrada Correa. - Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Presente
C.c.p. Mtra. Adela Muñiz Guadarrama. - Directora General del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Presente